RESOLUCION -CD- Nº 448/2010

Salta, 30 de Septiembre de 2010 Expediente Nº 12.271/10

VISTO:

La Resolución Nº CD-240/10 de esta Facultad, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que por Resolución Nº CD-416/10 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria Nº 12/10 del 07 de Setiembre de 2.010)

RESUELVE:

- **ARTICULO 1º:** Designar al alumno **Alumno Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA,** D.N.I. Nº 31.077.330, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.
- **ARTICULO 2º:** Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.
- **ARTICULO 3º:** El Alumno GONCALVEZ de OLIVEIRA deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.
- **ARTICULO 4º:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el alumno designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

RESOLUCION -CD- Nº 448/2010

Salta, 30 de Septiembre de 2010 Expediente Nº 12.271/10

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Servicio de Orientación y Tutoría e interesado para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA